CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DE PERSONAL

NIT. 899999001 – 7

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA

Que la Subdirección de Gestión Administrativa, mediante estudio previo radicado en NEON bajo el No.EP-2021-0080, informa a esta Subdirección que se hacen necesarios los servicios de una persona para apoyar el grupo de trabajo, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

prestar servicios profesionales a la subdirección de gestion administrativa con el proposito de atender las solicitudes de comisión de servicio realizadas por las diferentes dependencias de la entidad, a través de la aplicación "gestión y control de comisiones" y su respectivo reporte en el modulo de viaticos siif- nación.

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el referido estudio previo, se concluye que no es posible el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales antedichas, toda vez que:

- [] De acuerdo con el manual específico de funciones no existe personal que desarrolle la actividad.
- [] El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización.
- [X] Los estudios técnicos de cargas de trabajo evidencian que el personal en la planta no es suficiente

Se expide a solicitud de la Subdirección de Gestión Administrativa, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO
Subdirectora de Talento Humano

Preparó: Doris Lucia Landázuri- Contratista STH
Cert.2021-425